

TRASLADO INCIDENTE DE PERJUICIOS

El anterior escrito de incidente por perjuicios presentado por la demandante JUDITH EVELYA HERNANDEZ PAEZ, permanezca en secretaría por el término de tres (3) días en traslado al demandado, de conformidad con lo establecido en el en el inciso 3° del Artículo 129 del C.G. del P. en armonía con el artículo 110 ibidem. Se fija en lista de traslado en la fecha, empieza a correr a las 8 A.M. del día 21 de julio de 2021 y vence a las 4 P. M. del día 23 siguiente. (el día 20 no corre término por ser festivo).

Bucaramanga, 19 de julio de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

**BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

064502ff5288133a247083418487beadbc8f2239a1e0d51778f8fe8523382a79

Documento generado en 16/07/2021 08:29:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**